

veinte años á esta parte : y en vista de todo, temen-
do presente la morosidad del Rojo y que en nueva
solicitud puede conspirar á difirir este asunto, lo que
sería en grave perjuicio de esta Ciudad y que puede ser
trascendental á los R.º intereses ; para cortar de
una vez y con la brevedad que exige el asunto to-
da dilación. Acordó : que a costa del expuesto Ro-
jo pase á tho. lugar el dñ. P. Lucas Morales
Regidor, acompañado de D. Pedro de Campo, No-
tario de los Reynos y le exija la fianza hasta
en cantidad de cincos mil ducados en fincas útiles
y de fácil enajenacion libre de todo gravamen, y
no verificándose dentro de tres días le suspenda
el uso de la jurisdicción, poniendo ésta al cuidado
de Pedro Pagan, recogiendo al mismo tiempo qua-
lequierca caudal que Rojo haya percibido por
razón de su empleo y entregándoslos bajo su
recibo al citado Pagan, y no aprontándose aquél
al embargue el Comisionado bienes equivalentes,
dando cuenta a este Ayuntamiento de lo que re-
sulte para proceder ad ulteriora : y por el s.º or
Corregidor se mando llevar adelante lo acordado
y que se entregue testimonio de este acuerdo al
Comisionado para su ejecución.

Pragmatica de
Gitanos.

En este Ayuntamiento se dio cuenta por los pres.
Escríbanos de la R.º Pragmatica expedida para
contener y castigar la vagancia de los conocidos

